



¡No hay motivo para apresurarse! Las credenciales actuales de Arizona son válidas hasta el 1ro. de Octubre de 2020.

La Identificación Voluntaria para Viajar de Arizona es la credencial que cumple con la ley federal del 2005 sobre el REAL ID.

La Identificación Voluntaria para Viajar está disponible como licencia de manejar o tarjeta de identificación. Como su nombre lo indica, los residentes de Arizona tendrán la opción de obtener una Identificación Voluntaria para Viajar.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Departamento de Transporte de Arizona
División de Vehículos Motorizados
azdot.gov/TravelID

Identificación Voluntaria Para Viajar De Arizona





La Identificación Voluntaria para Viajar servirá como una identificación válida para pasar por seguridad en los aeropuertos para abordar aviones comerciales dentro de este país; así como para ingresar a las áreas restringidas de edificios federales, plantas nucleares y bases militares.



La Identificación Voluntaria para Viajar es válida por un máximo de ocho años. Aplican excepciones incluyendo a los conductores de 65 años o más, cuyas licencias son actualmente válidas por cinco años. Para los que no son ciudadanos de EE.UU. pero tienen presencia legal autorizada, la fecha de vencimiento será determinada por el documento de inmigración que presente, sin exceder ocho años.



El costo de una ID Voluntaria para Viajar es de \$25 (solicitud inicial y renovación).



Los solicitantes de una Identificación Voluntaria para Viajar deben solicitarla en persona. Para un servicio más rápido, someta por adelantado una solicitud en línea azdot.gov/DriverLicenseInfo.

Para las personas que poseen una licencia de Arizona actual:

- ▶ En cualquier momento visite a un Proveedor Independiente autorizado para hacer trámites de licencia. Para ver direcciones ingrese en: azdot.gov/thirdpartyDLservices.
- ▶ O visite ciertas oficinas de MVD, solamente por medio de cita. Las citas pueden programarse en ServiceArizona.com.

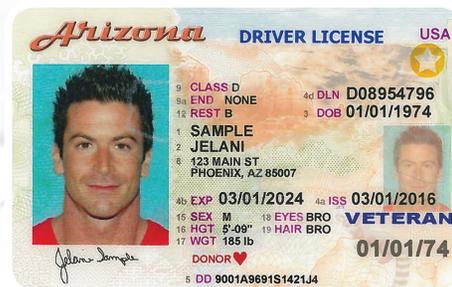
Para los solicitantes de una licencia por primera vez o renovación:

- ▶ En cualquier momento visite a un Proveedor Independiente autorizado para hacer trámites de licencia. Para ver direcciones ingrese en: azdot.gov/thirdpartyDLservices.
- ▶ O visite una oficina de MVD. Para ver direcciones ingrese en azdot.gov/locations.



Las personas que decidan obtener una Identificación Voluntaria para Viajar, necesitarán presentar ciertos documentos (vea ejemplos más abajo; para una lista completa visite azdot.gov/TravelID):

- ▶ **Un documento que establezca su ciudadanía o presencia legal:** Acta de nacimiento certificada, pasaporte válido de Estados Unidos o documentos válidos de inmigración
- ▶ **Un documento que confirme la información del Seguro Social:** Tarjeta del Seguro Social o forma de W-2
- ▶ **Dos documentos que establezcan prueba de su domicilio:** Estado de cuenta bancaria, factura de servicios públicos o tarjeta electoral.



¡No hay motivo para apresurarse!

Se espera que el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. continúe aceptando todas las credenciales de Arizona (cumplan o no con el gobierno federal) en las estaciones de seguridad de los aeropuertos, edificios federales restringidos y bases militares hasta el 1ro. de octubre, 2020. Esto permite que los residentes que deseen una ID Voluntaria para Viajar tengan algunos años para obtener una.

Todas las personas que obtengan una licencia o tarjeta de identificación después de que la ID Voluntaria para Viajar esté disponible, recibirán una credencial con la frase "Not for federal identification" (No es para identificación federal). Es importante notar que estas credenciales aún son válidas para pasar seguridad en los aeropuertos y edificios federales hasta el 1ro. de Octubre, 2020.

Para más información visite azdot.gov/TravelID

